

EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE: UN COMPLEJO LABERINTO DE MUCHAS ENTRADAS Y NINGUNA SALIDA

Por: Miguel Ángel Pérez Reynoso*. Revista Educarnos. 12/09/2017

Es ofensivo el reciente spot del gobierno federal al decir que la reforma educativa: “es la revolución educativa más importante del último siglo”. No sabemos si con ello se refieren al siglo XIX o al XVIII, porque la reforma educativa es retardataria, histórica y atenta en contra del avance educativo de nuestro país.

Como parte de dicha propuesta, tenemos el nuevo esquema del Servicio Profesional Docente (SPD). El SPD, es la estrategia donde se cristaliza la ofensiva en contra del magisterio. Primero desplaza y sustituye al esquema de Carrera magisterial, luego anula el Reglamento de escalafón que regía los cambios y ascensos de los trabajadores docentes para luego concluir con una iniciativa de depuración del Sistema.

Dentro del nuevo marco de la ley, el SPD es el esquema que se encarga del ingreso, promoción y permanencia de los docentes que se incorporan al sistema. Ambos ejercicios, están definidos por la vía del llamado “examen de oposición” o por la evaluación del desempeño docente.

Para el ingreso, los docentes que son idóneos, no tienen aún asegurado un espacio para el empleo, ya que depende de las vacantes que pudiera haber. Esta aplicación de examen de ingreso (en el fondo) desconfió de la formación de los docentes en las escuelas Normales, debido a que no basta que hayan egresado de una de ellas titulados y con honores, ahora deben demostrar en un nuevo examen que están aptos (según lo piensa la SEP); para ejercer la docencia.

El ingreso no da seguridad laboral por muchos años, desaparece la plaza de base, es decir, los nuevos docentes no saben cuándo habrán de basificarse y de gozar de todas las prerrogativas y beneficios de los docentes que ingresaron en otro tiempo y bajo otras condiciones de contratación.

Después del ingreso viene la permanencia, de nuevo habrá que evaluarse y la

permanencia tiene que ver con la ratificación de los sujetos a un espacio determinado. Aquí se hace muy ambiguo el sistema de estímulos (la SEP deja de cumplir en tiempo y forma los pagos) y lo que en otros esquemas era más fácil de objetivar: el estudio y la antigüedad aquí desaparecen. La antigüedad sólo sirve para definir el nuevo periodo de evaluación, el estudio no se valora de manera directa para el estímulo salarial y la experiencia docente tampoco es valorada salarialmente. Los maestros ganan su salario a partir de lo que se conocía como plaza inicial y así continuarán hasta que las reglas cambien (como en Big Brother).

La promoción está definida como la capacidad o posibilidad de cambiar de adscripción o rol promocional, Por promoción, un docente puede concursar para ser director o supervisor de escuela, incluso jefe de sector. Pero ojo, esto puede garantizar un mayor estatus y compromiso profesional pero no un mejor salario.

El SPD de manera tramposa esta aferrado en depurar el sistema, se trata de obligar a los sujetos con más años de antigüedad a que se evalúen por amenaza con la intención de que dejen la plaza (se jubilen o renuncien), muchas de esas plazas fueron beneficiadas en el viejo esquema de carrera magisterial, los docentes han llegado a las categorías C, D o E (que era lo máximo), y por lo tanto obtienen ingresos favorables para el trabajador. Se trata de acabar con esto de ahorra lo más que se pueda, obligar a retirarse a los docentes con las más altas categorías y dar dichos nombramientos a los nuevos docentes implica ahorrarse mucho dinero (con el salario de un jefe de sector con letra E de carrera magisterial se pagan casi 4 de recién ingreso).

De esta manera el SPD se está tornando en un verdadero laberinto (casi como una Santa Inquisición), en cuyos pasadizos se esconde la complejidad de las trampas de la reforma. Para el caso de Jalisco, aquí no hay márgenes mínimos de autonomía, los responsables estatales con la peor torpeza del mundo se han venido equivocando al programar a examen a personas que ya se jubilaron, o que ya fueron evaluadas recientemente, o incluso personas que deben evaluarse y que no han sido notificadas.

La evaluación como estrategia de depuración es otra de las caras perversas de la reforma que se instrumentaliza a través del SPD en cada estado. En Jalisco se lleva a cabo de la manera más descarada posible.

Todo esto habría que revertirlo con una verdadera revolución educativa y no solo a

partir de esperar a que cambiemos de gobierno y de camiseta política. Desde ahora podemos comenzar a denunciar que a los docentes se les ha obligado a entrar a un laberinto y, después de haberlo caminado sin cuestionamiento alguno, se dan cuenta que no tiene salidas que mejoren su condición como profesionales de la educación, sino como meros obreros sin derecho a opinar y proponer ideas para transformar la escuela.

*Doctor en educación. Profesor–investigador de la Unidad 141 de la UPN campus Guadalajara. mipreynoso@yahoo.com.mx

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: otrasvoceseneducacion

Fecha de creación

2017/09/12